

## **Colegio de Enfermeras de Costa Rica hace un llamado a los Colegiados a actualizar sus datos para disfrutar de beneficios del Fondo de Mutualidad**

El Colegio de Enfermeras de Costa Rica solicita a todos aquellos colegiados que aún no han actualizado sus datos, acercarse a la sede de la organización y llenar el formulario correspondiente al Fondo de Mutualidad, esto pues se han detectado expedientes en donde la información no está completa o no corresponde.

El Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad (COVFOM) desea hacer conciencia entre los agremiados sobre la importancia de mantener su información al día para evitar problemas en el momento de hacer efectivos los beneficios e incurrir en procesos sucesorios que se pueden evitar con solo tener actualizada la información.

Actualmente el reglamento para el Régimen de Mutualidad y Subsidios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica contempla varios beneficios en vida y por fallecimiento los cuales se detallan a continuación: Ayuda a los beneficiarios designados en caso de muerte, apoyo para mitigar en las posibles situaciones de infortunio en su salud, como incapacidad total permanente y enfermedades diagnosticadas en fase terminal, brindando adelantos del 25% y 50% respectivamente, del total del fondo de mutualidad que le corresponde, así como el beneficio al cumplir los sesenta años.

El Comité de Vigilancia del Fondo de Mutualidad (COVFOM) desea hacer conciencia entre los agremiados sobre la importancia de mantener la información de los beneficiarios al día, para evitar problemas en el momento de hacer efectivos los beneficios por fallecimiento de alguno de los agremiados o agremiadas, esto para que los familiares no incurran en procesos sucesorios judiciales, pudiéndose evitar con solo tener actualizada la información en los formularios correspondientes que emite el Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

La actualización de los datos correspondientes al Fondo de Mutualidad es personal, por lo que los colegiados (as) se pueden acercar a la plataforma de servicios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica para realizar este trámite, o si desea realizar una consulta lo pueden hacer a los teléfonos 25196800/25196807/25196806/25196804 o a través del correo [plataforma@enfermeria.cr](mailto:plataforma@enfermeria.cr)